

**D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ, SECRETARIO ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ).**

**CERTIFICO:** Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de dos mil diecisiete, trató el asunto cuyo tenor literal es el siguiente:

**<<SEXTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE 2016.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Junta General de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2016, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 22, de fecha 27 de Febrero de 2017, y cuyo tenor literal es así:

*"Visto que ha sido finalizada la formación de la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2015, por los servicios de Intervención y emitido informe del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Visto las competencias que me son conferidas, he resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto único correspondiente al ejercicio de 2015, y así mismo, dar traslado a la Junta General de esta Mancomunidad para su dación y conocimiento en la primera sesión ordinaria que este celebre, conforme al apartado 4 del Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

La liquidación de referencia arroja el resumen siguiente:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<b>a) Total Operaciones no Financieras</b>		
Dchos. Recon. netos Oper. Corrientes.....	412.309,66 €.	
Oblig. Recon. netas Oper. corrientes . ....	- 396.917,92 €.	
Dchos. Recon. netos Transf. Capital .....	- 976,24 €.	
Oblig. Recon. netas Inversiones Reales ..	- 66.812,54 €.	
		<b>52.397,04 €</b>
<b>b) Activos Financieros</b>		
Dchos. Recon. netos Activos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Activos Fros .....	0,00 €.	
		<b>0,00 €</b>
<b>c) Pasivos Financieros</b>		
Dchos. Recon. netos Pasivos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Pasivos Fros.....	0,00 €.	
		<b>0,00 €</b>
<b>A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>		<b>-52.397,04 €</b>
<b>B) AJUSTES</b>		<b>66.217,22 €</b>

Ctos. gastados financ. con Rem.Tesor. Gtos, Grales...	0,00 €.	
Desviaciones de financiación negativas ejercicio.....	66.217,22 €.	
Desviaciones de financiación positivas ejercicio...	0,00 €.	
<b>C) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>13.820,18 €</b>

El Resultado del cálculo del Remanente líquido de Tesorería será:

**REMANENTE DE TESORERIA**

<b>1 Fondos líquidos</b>	68.449,78 €.
<b>2 Derechos pendientes de cobro</b>	1.632.730,52 €.
<b>3 Obligaciones pendientes de pago</b>	1.383.004,27 €.
(I) REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	+318.176,03 €.
(II) SALDOS DE DUDOSO COBRO	678.916,93 €.
(III) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	26.849,35 €.
(IV) <b>REMANENTE TESORERIA G. GENERALES</b>	<b>-387.590,25 €.</b>

Abierto un turno de intervenciones, no se produjo ninguna>>.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, haciendo constar la advertencia contenida en el Art. 206 del reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, en Medina Sidonia a siete de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

  
Lucía Torrejón Toledo.-

EL SECRETARIO ACCTAL.

